



MANIFIESTO

POR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL SECTOR ENERGÉTICO

Considerando que:

1. El sector energético en México es uno de los más dinámicos y a la vez uno en donde más disparidad de género existe en cuanto a condiciones, responsabilidades, oportunidades y retribuciones.
2. La transición energética supone, además de un cambio de una fuente de energía a otra, una modificación en la organización del sector.
3. Las mujeres siguen estando en condiciones de desigualdad respecto de los hombres, en cuanto a formación de capacidades, acceso a puestos de trabajo en el sector (técnicos y de decisión), salarios, incentivos, reconocimiento, y conciliación de la vida personal y laboral.
4. En el sector energético se reproducen, por condicionamiento social y cultural, prácticas sexistas como el acoso y hostigamiento sexual hacia las mujeres, lo cual genera violencia y vulnera sus derechos humanos.
5. Las mujeres son agentes de cambio con capacidad de liderazgo y juegan un papel central en la transición energética.
6. La igualdad de género es un principio de justicia social, un derecho humano, pero también un indicador de desarrollo y sostenibilidad, así como un tema de interés empresarial por su contribución a la superación de la brecha de talento y al aumento de la competitividad.
7. La igualdad sustantiva de género en los hechos supone modificar las circunstancias que han impedido a las mujeres el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidades y su desarrollo pleno.
8. La igualdad de género en el sector energético no se logrará sin acciones concretas en el ámbito social, económico, político y cultural, así como los compromisos del Estado y la sociedad en su conjunto involucradas en dicho sector.

Quienes firmamos este documento nos adherimos a los siguientes principios:

1. Promover las condiciones para la igualdad laboral en el sector energético, y erradicar la discriminación de las mujeres en el acceso a puestos de trabajo, remuneraciones y participación en cargos de decisión.
2. Fomentar y fortalecer las capacidades técnicas de las mujeres en el sector energético, incentivando su interés y participación, desde la educación básica hasta la superior, técnica y especializada.
3. Fomentar una cultura laboral de inclusión, y conciliación de la vida laboral y personal de mujeres y hombres.
4. Fomentar la visibilización de las mujeres que ya participan en el sector, y promover la participación igualitaria entre mujeres y hombres, en foros, espacios de discusión, comunicación y difusión.
5. Reconocer y difundir casos de éxito de la participación y aportes de las mujeres en el sector que sirvan como modelo para lograr la igualdad sustantiva.
6. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial promovidas desde la dirección al más alto nivel para el empoderamiento de las mujeres.
7. Erradicar toda forma de violencia sexual y prácticas sexistas en el sector energético.
8. Proveer herramientas y capacitación en temas de género, análisis de género y planificación de género a tomadores de decisiones y otro personal clave.
9. Construir estadísticas, metas e indicadores de impacto que permitan observar y medir los logros en materia de igualdad de género, tanto a nivel gubernamental como en el empresarial dentro del sector energético.
10. Incentivar acciones afirmativas y medidas especiales de carácter temporal en el sector energético.